

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31261** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia numero 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal numero 10/2011 referente a la concursada "Sociedad Cooperativa de Viviendas Alameda del Tormes", por auto de fecha 28 de julio de 2011 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 31 de mayo de 2011, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 28 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas de su mañana.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme de lo ordenado en los artículos 114.3 143.1.º de la LC.
4. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 28 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110070947-1